III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28 GUADALIX DE LA SIERRA

URBANISMO

Información pública del texto inicial del convenio urbanístico para la gestión urbanística de la Unidad de Ejecución n.º 21, conocida como "Los Olmos Centro".

Negociado y suscrito con Félix Esteban García, Construcciones Gevalle, S. L., Pedro García del Valle, Ángel García del Valle y Andrés García del Valle el texto inicial del convenio urbanístico:

— Desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución.

De conformidad con el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales anteriormente referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Además, las Administraciones Públicas con competencia de ordenación territorial y urbanística deberán tener a disposición de los ciudadanos o ciudadanas que lo soliciten, copias completas de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística vigentes en su ámbito territorial, de los documentos de gestión y de los convenios urbanísticos.

Guadalix de la Sierra, a 2 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Borja Álvarez González.

(02/16.000/22)

BOCM-20220825-28